

Por medio de la cual se realizan unos traslados en el presupuesto de gastos de la E.S.E Metrosalud, para la vigencia fiscal del año 2020.

El Gerente de la Empresa Social del Estado Metrosalud en uso de sus atribuciones legales, en especial las conferidas por el Decreto 115 de 1996, en sus artículos 19, 20, 21, 22, 23, 24 y 25 y:

### CONSIDERANDO:

1. Que mediante Resolución N° 100 del 02 de diciembre de 2019, el Consejo Municipal de Política Fiscal COMFIS, aprobó en forma definitiva el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la E.S.E Metrosalud para la vigencia fiscal 2020.
2. Que según los lineamientos del Artículo 23 del Decreto 115 de 1996, las Empresas Industriales y Comerciales del estado podrán modificar el detalle de las apropiaciones, mediante Acuerdo o Resolución de las Juntas o Consejos Directivos, siempre que no se modifique en cada caso el valor total de los gastos de funcionamiento, gastos de operación comercial, servicio de la deuda y gastos de inversión.
3. Que según la disposición general séptima del el Artículo Tercero de la Resolución N°. 100 del 02 de diciembre de 2019, expedida por el Consejo Municipal de Política Fiscal, el Gerente está autorizado para modificar el Presupuesto, siempre y cuando no se afecten los agregados aprobados por el COMFIS.



Metrosalud



Alcaldía de Medellín

4. Que el presupuesto aprobado por el COMFIS para la vigencia 2020 se encuentra desfinanciado en \$ 26.830 millones con relación a las necesidades reales de la ESE para su funcionamiento, lo anterior, considerando que los recursos que efectivamente se esperan recaudar durante la presente vigencia fiscal son inferiores.
5. Que para garantizar el cabal funcionamiento de la Empresa Social del Estado Metrosalud y la ejecución de los convenios PIC se requiere acreditar y contracreditar las partidas de gastos en los diferentes componentes.
6. Que por lo anteriormente expuesto se,



**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Modificar el presupuesto de gastos de la ESE Metrosalud según el anexo adjunto a esta resolución:

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación

**LEOPOLDO GIRALDO VELÁSQUEZ**

Gerente E.S.E Metrosalud

Proyectó: Isabel Vélez Gallego   
Revisó Dr. Olga Mery López Castaño 

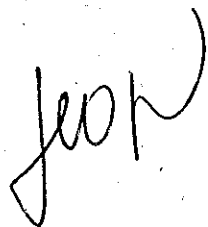
## ANEXO Resolución 4580 del 03 de marzo de 2020

1. Acreditar las siguientes partidas del presupuesto de gastos de la E.S.E. Metrosalud, para la vigencia fiscal del año 2020, por valor de: SIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS (\$7.456.156.234) ML, discriminados de la siguiente manera:

<b>TOTAL TRASLADOS CRÉDITOS</b>		<b>7.456.156.234</b>
1111110103	HORAS EXTRAS FESTIVOS Y RE	50.000.000
1111110112	PRIMA DE ANTIGUEDAD	10.000.000
1111110201	REMUNERACION POR SERVICIOS	60.000.000
1111120201	REMUNERACION POR SERVICIOS	7.000.000.000
1111220204	ARRENDAMIENTOS	150.000.000
1111220206	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	170.000.000
<b>SUBTOTAL - GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>		<b>7.440.000.000</b>
1114110101	MATERIAL MEDICO QUIRURGICO	16.156.234
<b>SUBTOTAL - GASTOS DE OPERCIÓN COMERCIAL</b>		<b>16.156.234</b>

2. Contracreditar las siguientes partidas del presupuesto de gastos de la E.S.E. Metrosalud, para la vigencia fiscal del año 2020, por valor de: SIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS (\$7.456.156.234) ML, discriminados de la siguiente manera:

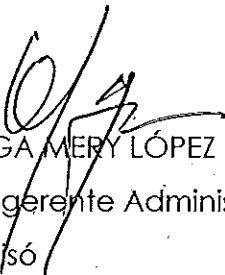
<b>TOTAL TRASLADOS DÉBITOS</b>		<b>7.456.156.234</b>
1111110123	AUXILIO PARA AROS	210.875.574
1111120101	SUELDOS DEL PERSONAL	5.829.124.426
1111220202	MANTENIMIENTO	1.000.000.000
1111220203	SERVICIOS PUBLICOS	400.000.000
<b>SUBTOTAL - GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>		<b>7.440.000.000</b>
1114110106	VIGENCIAS ANTERIORES	16.156.234
<b>SUBTOTAL - GASTOS DE OPERCIÓN COMERCIAL</b>		<b>16.156.234</b>



LEOPOLDO GIRALDO VELÁSQUEZ

Gerente

Aprobó



OLGA MERY LÓPEZ CASTAÑO

Subgerente Administrativa y Financiera

Revisó



ISABEL VÉLEZ GALLEGO

Profesional Universitaria

Proyectó